

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

POZUELO DE ALARCÓN

OTROS ANUNCIOS

Por no haber sido posible practicar las notificaciones que se relacionan a continuación en el anexo, en su condición de interesados, se procede a la misma por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

ANEXO

EXP	DENUNCIADO	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
887	JOSE DIEGO TOROSIO JIMENEZ	C/ALBARES DE LA RIBERA Nº1 -3-DRCHA-28025-MADRID
891	CRISTIAN ROMERO VAZQUEZ	C/ FRAGATA Nº16 -28019-MADRID
893	TOROSIO VAZQUEZ SALVADOR	AVDA. DE ESTEBAN GARCÍA Nº6- B A –MOSTOLES- 28935-MADRID
1059	ENRIQUE SILVA TOROSIO	C/POLVORANCA Nº18 – P O1 D-ALCORCÓN-MADRID
1060	DANIEL TOROSIO VAZQUEZ	PASEO RIBERA DE SAN PEDRO Nº37-28939-ARROYOMOLINOS-MADRID
1061	MIGUEL SILVA FERNANDEZ	C/ BUENDIA Nº24-28053-MADRID
1062	ANTONIO PARDO PARDO	C/ GENERAL MOLA Nº148-10740-ALDEANUEVA DEL CAMINO-CÁCERES

Acto administrativo: notificar a los interesados que figuran en el anexo, la incoación de expediente sancionador por el uso de megafonía en la vía pública sin licencia municipal, conforme se establece en el artículo 83.3 del título III, capítulo II, de la ordenanza de protección ambiental del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, nombrando como instructor del procedimiento a doña Diana García López, técnico de Medio Ambiente, y como secretaria a doña Susana Luque Reija, técnico adscrito al Departamento de Medio Natural del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, nombramientos que están sujetos al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Efectos: conceder a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de cuantas alegaciones estimen pertinentes a la defensa de sus derechos e intereses legítimos, pudiendo aportar los documentos e informaciones que estimen oportunos y, en su caso, proponer y aportar en su defensa, las pruebas que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, haciendo saber que el expediente puede ser consultado en la Concejalía de Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

En Pozuelo de Alarcón, a 28 de noviembre de 2014.—La concejala-delegada de Medio Ambiente (decreto de 4 de octubre de 2012), Mónica García Molina.

(02/7.786/14)

